REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CUENTA DE COBRO No. 04

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
NIT 891.200.461-3

DEBE A:

JOSE JAVIER MENESES DIAZ
C.C. 1.088.734.811

LA SUMA DE: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 2.136.000).

POR CONCEPTO DE:

pago de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO.

Mediante el contrato No. 0205-2024 Pago correspondiente desde el 12 de Julio hasta el 11 de Agosto de 2024.

Se firma en Puerto Asís a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2024.

NOTA: Favor consignar a la cuenta de ahorros **No.** 451-479547-55 Bancolombia

JOSE JAVIER MENESES DIAZ
C.C. 1.088.734.811

INFORME DE GESTIÓN No. 04

(Período 12 de Julio 2024 – 11 de Agosto 2024)

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NRO. 205-2024

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO".

CONTRATISTA:

JAVIER MENESES DIAZ

SUPERVISIÓN AL CONTRATO Nro. 205-2024

ING. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

PUERTO ASÍS
Septiembre 2024

Puerto Asís, 16 de septiembre 2024

Señor (a)
LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
SUPERVISOR CONTRATO No. 205-2024
Secretario de infraestructura municipal
Alcaldía Municipal de Puerto Asís

REF: Contrato de prestación de servicios profesionales 205-2023

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Por medio del presente escrito me permito relacionar las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el Período 12 de Julio 2024 – 11 de Agosto 2024 en cumplimiento del contrato citado en referencia.

JOSE JAVIER MENESES DIAZ
Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 205-2024

1 TABLA DE CONTENIDO

2 INTRODUCCIÓN 5

3 DATOS DEL CONTRATO 6

3.1 DATOS PERSONALES 6

3.1.1 Nombre: 6

Jose Javier Meneses Díaz 6

3.1.2 No. De Identificación: 6

3.1.3 Matricula Profesional: 6

3.1.4 Edad: 6

3.1.5 Correo electrónico: 6

3.1.6 Residencia: 6

3.1.7 Teléfono de contacto: 6

3.2 DATOS CONTRACTUALES 6

3.2.1 No. de contrato 6

3.2.2 Supervisión del contrato 6

3.2.3 Objeto del contrato 6

3.2.4 Plazo de ejecución 6

3.2.5 Valor y forma de pago 6

4 OBJETIVOS 7

4.1.1 Objetivo general 7

Prestación de Prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual se encargará de apoyar el desarrollo de las funciones propias de la secretaria de infraestructura con respecto a la ejecución, control, seguimiento y liquidación de contratos y convenios adscritos a la dependencia. 7

4.1.2 Objetivos específicos 7

5 JUSTIFICACIÓN 7

6 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INHERENTES 7

7 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 8

8 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA 8

9 ACTIVIDADES DE GESTIÓN 9

9.1 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ETAPA PRE Y POST CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE EQUIPAMIENTO QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARIA. 9

9.1.1 Proyección de documentos de la etapa pre – contractual del proyecto denominado ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS 9

9.2 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE EQUIPAMIENTO QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARÍA. 10

9.2.1 Proyección del diseño módulo de 216 bóvedas para la disposición final de cadáveres en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. 10

9.3 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LAS VISITAS DE OBRA RELACIONADAS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE REALICE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS 10

9.3.1 Visita técnica a la caseta comunal vereda La Paila del municipio de Puerto Asís 10

9.3.1. visita centro día corregimiento de la carmelita de Puerto Asís, Putumayo. 11

9.4 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL DILIGENCIAMIENTO DE PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO QUE SE GESTAN DESDE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. 11

9.4.1 Actualización de presupuesto del proyecto ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DIA DEL CORREGUIMIENTO LA CARMELITA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO 11

9.4.1 Apoyo en la elaboración del presupuesto para el proyecto denominado: adecuación del equipamiento municipal mediante la construcción de 216 bóvedas para inhumación de cadáveres en el sitio final de cadáveres, municipio de Puerto Asís. 13

2 INTRODUCCIÓN

A través de los procesos precontractuales, le es posible a las Administraciones Municipales cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades propias para su funcionamiento y las de sus respectivas comunidades; todo proceso contractual posee varias etapas fundamentales que garantizan el éxito del mismo, entre las cuales se encuentra la etapa precontractual, de la cual hacen parte algunos documentos tales como Matriz de Riesgos y Estudios Previos, los cuales son fundamentales para establecer obligaciones, requerimientos, valores, conveniencia y oportunidad para adelantar los diferentes procesos contractuales, al igual que los criterios que se deben cumplir para satisfacer las necesidades de la entidad.

Así las cosas, es imperativo que adelanten la actividad contractual de conformidad con los planes de acción o anuales de adquisiciones en cumplimiento del artículo 7 4 de la Ley 147 4 de 2011 -Estatuto Anticorrupción-. Para brindar mayor claridad, conviene recordar que la planeación es una manifestación del principio de economía contenido en el artículo 209 de la Constitución Política y, por ello, las entidades territoriales deberán adelantar su actividad contractual durante la vigencia 2023 conforme a las determinaciones hechas de manera previa en sus respectivos planes de compras para el cumplimiento de sus metas y objetivos propuestos dentro del Plan de Desarrollo con el fin de satisfacer el interés general mediante el uso de sus recursos de manera eficiente y eficaz, y en el marco del principio de autonomía.

En consecuencia, Qué, efectivamente, no existe el personal de planta para encargarse de dichas labores. La secretaria de infraestructura pretende ejecutar el contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO. La persona seleccionada será responsable de apoyar en la supervisión de las obras civiles, siendo proactivo en asegurar la calidad en los diversos aspectos dentro de las mismas, apoyando en la elaboración de actas e informes detallados para describir mejor las incidencias atendidas, apoyando la participación en reuniones y trabajos de la secretaria de Infraestructura en las reuniones que se organizan y realizan de manera participativa abierta, fluida y colaborativa con el fin de extraer conclusiones, además de apoyar la elaboración de la documentación técnica de las obras y proyectos formulados en la secretaria de infraestructura, proponiendo así productos que demuestren el logro de objetivos específicos en el marco del proyecto. Y apoyar las funciones requeridas para el seguimiento técnico del proceso de construcción de obra civil de diferentes proyectos.

3 DATOS DEL CONTRATO

3.1 DATOS PERSONALES

3.1.1 **Nombre:**
Jose Javier Meneses Díaz

3.1.2 **No. De Identificación:**
C.C. 1.088.734.811 de Samaniego (N)

3.1.3 **Matricula Profesional:**
113864-0577679 NRÑ

3.1.4 **Edad:**
33 años

3.1.5 **Correo electrónico:**
Javimeneses649@gmailcom

3.1.6 **Residencia:**
B/ Tequendama Puerto Asís - Ptyo,

3.1.7 **Teléfono de contacto:**
320 511 7706

3.2 DATOS CONTRACTUALES

3.2.1 **No. de contrato**
205-2024 entre Municipio de Puerto Asís y Jose Javier Meneses Diaz

3.2.2 **Supervisión del contrato**
Secretaría de Infraestructura Municipal (S.I.M.).

3.2.3 **Objeto del contrato**
Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la S.I.M.

3.2.4 **Plazo de ejecución**
Seis meses a partir del 15 de abril del 2024.

3.2.5 **Valor y forma de pago**
El pago de los honorarios se efectuará así: El MUNICIPIO cancelará al contratista así: Se cancelará seis (06) pagos de mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 2.136.000) hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal, se pagarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

4 OBJETIVOS

4.1.1 Objetivo general

Prestación de Prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual se encargará de apoyar el desarrollo de las funciones propias de la secretaria de infraestructura con respecto a la ejecución, control, seguimiento y liquidación de contratos y convenios adscritos a la dependencia.

4.1.2 Objetivos específicos

- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en la elaboración de documentos en la etapa pre y post contractual de los procesos de equipamiento que estén a cargo de la Secretaria.

- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en la supervisión y evaluación técnica los contratos y/o convenios de equipamiento que estén a cargo de la secretaría.

- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en las visitas de obra relacionadas con el equipamiento municipal que realice la Alcaldía Municipal de Puerto Asís.

- Apoyar a la secretaria de Infraestructura Municipal en el diligenciamiento de presupuestos para proyectos de equipamiento que se gestan desde la secretaria de infraestructura.

5 JUSTIFICACIÓN

Para satisfacer la necesidad el Municipio de Puerto Asís-Putumayo, requiere contratar una persona natural que acredite el nivel TECNOLOGICO EN OBRAS CIVILES, con noción y experiencia y con la capacidad de lograr que las obras se ejecutan dentro de los cronogramas establecidos, con la calidad del trabajo y los costos del contrato establecidos, tendrá la capacidad de proponer acciones para mejorar la ejecución, como también actuará proactivamente durante la construcción para identificar cualquier problema que pueda surgir y que afecte el resultado del trabajo y el cumplimiento de los indicadores de gestión de la Secretaria de Infraestructura y de esta manera garantizar el cumplimiento efectivo de la ejecución de los diferentes proyectos.

La prestación de servicios se ejecutará acorde a lo establecido en la normatividad vigente, literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2. 1.4.9 del Decreto 1082 de mayo del 2015, el fin primordial es mejorar el funcionamiento de la Administración Municipal y fortalecer la organización de la entidad, con el fin de mejorar el servicio acorde a los principios de eficiencia, eficacia para lograr la efectividad y el continuo mejoramiento del servicio de la Alcaldía Municipal.

6 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INHERENTES

- Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Municipio de Puerto Asís o terceros le entreguen.
- Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- En caso de que las actividades contractuales se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista o de la entidad, este entenderá igualmente que la información relacionada con la del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente las mismas.

- Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración municipal para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet, etc.) de igual manera el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.8.2.2.4. Inventarios de documentos del decreto 1080 del 2015.
- No instalar en los hardware de la entidad ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del municipio
- El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.
- Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

NOTA: El contratista debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

7 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

8 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

A la fecha de presentación del informe de gestión Nro.04, al contratista se le han realizado 3 pagos, correspondientes a los informes No. 01, 02 y 03, a continuación, se relaciona en la siguiente tabla los pagos realizados a la fecha.

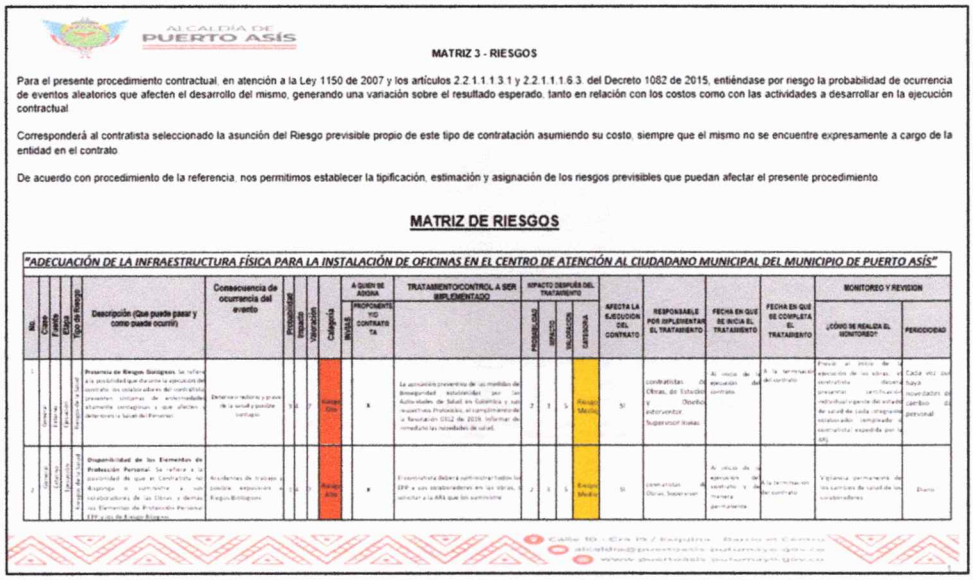
PAGOS EFECTUADOS			
Concepto	Valor Pagado	Fecha de pago	Amortización
Pago No. 01	$ 2.136.000,0	11 mayo 2024	N/A
Pago No. 02	$ 2.136.000,0	11 junio 2024	N/A
Pago No. 03	$ 2.136.000,0	11 julio 2024	N/A

9 ACTIVIDADES DE GESTIÓN

9.1 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ETAPA PRE Y POST CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE EQUIPAMIENTO QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARIA.

9.1.1 Proyección de documentos de la etapa pre – contractual del proyecto denominado ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Se realizó la proyección de estudios previos, matriz de riesgos y análisis del sector del presente proyecto.



ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

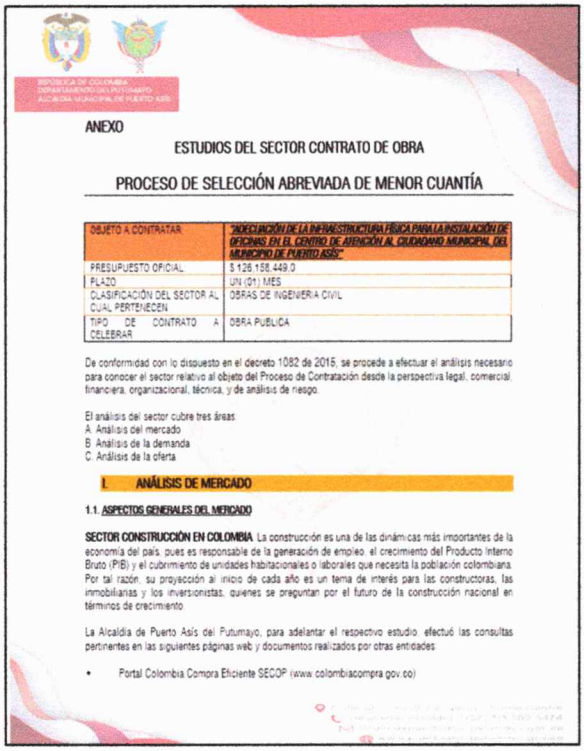
Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGOS

"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Grupo	Interno	Ejecución	Riesgos de Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato los colaboradores del contratista presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud de Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	X	X	Riesgo Zona	X	Riesgo Medio	Si	contratistas de Obras, de Estudios y Diseño, interventor, Supervisor Inicial	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de ejecución de las obras, el contratista deberá presentar certificado individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador, emitido por el contratista especialista en SST.	Cada vez que haya novedades de personal					
2	Grupo	Interno	Ejecución	Riesgos de Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras y demás los Elementos de Protección Personal EPP y/o los de Riesgo Biológico	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riesgos Biológicos	X	X	Riesgo Alto	X	Riesgo Medio	Si	contratista, Obras, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cumplimientos de salud de los colaboradores	Diario					



ANEXO

ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR	*"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"*
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 126.158.449.0
PLAZO	UN (01) MES
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	OBRA PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANÁLISIS DE MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA. La construcción es una de las dinámicas más importantes de la economía del país, pues es responsable de la generación de empleo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y el cubrimiento de unidades habitacionales o laborales que necesita la población colombiana. Por tal razón, su proyección al inicio de cada año es un tema de interés para las constructoras, las inmobiliarias y los inversionistas, quienes se preguntan por el futuro de la construcción nacional en términos de crecimiento.

La Alcaldía de Puerto Asís del Putumayo, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web y documentos realizados por otras entidades

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Doctor
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal de Puerto Asís

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la secretaria de infraestructura municipal presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaria de infraestructura municipal
Modalidad de la contratación	Selección Abreviada de menor cuantía
Objeto por contratar	*"ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE OFICINAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"*
Valor	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 126.158.449.0) 02 - Resumen fuentes de financiación Página 26 02 - Resumen fuentes de financiación Página 26M/CTE

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

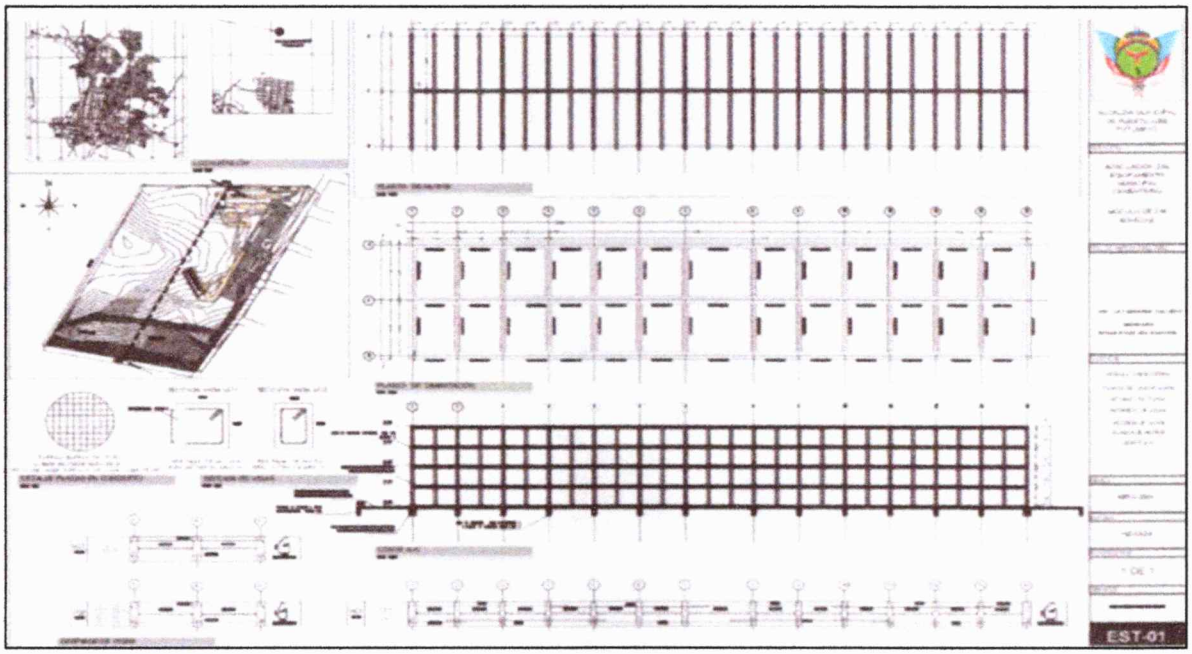
El inciso tercero del artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en constitución, entre otras.

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa de Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley; construir las obras que demande el progreso local; ordenar el desarrollo de su territorio, promover la

9.2 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE EQUIPAMIENTO QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARÍA.

9.2.1 Proyección del diseño módulo de 216 bóvedas para la disposición final de cadáveres en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.

Se realizó la Proyección técnica del diseño de nuevo módulo para la disposición final de cadáveres en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.



9.3 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LAS VISITAS DE OBRA RELACIONADAS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE REALICE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS.

9.3.1 Visita técnica a la caseta comunal vereda La Paila del municipio de Puerto Asís

Visita técnica a la caseta comunal de la vereda La Paila del municipio de Puerto Asís, Putumayo.





9.3.1. visita centro día corregimiento de la carmelita de Puerto Asís, Putumayo.

Se realiza la vista al centro día del corregimiento de la carmelita con el fin de actualizar el presente proyecto.





9.4 APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL DILIGENCIAMIENTO DE PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO QUE SE GESTAN DESDE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

9.4.1 Actualización de presupuesto del proyecto ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DIA DEL CORREGUIMIENTO LA CARMELITA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.

Se realizo la actulizacion de presupuesto, APU, deslose de AIU y cronograma.

PRESUPUESTO DE OBRA
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DIA DEL CORREGUIMIENTO LA CARMELITA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

ÍTEM	CAPÍTULOS Y ACTIVIDADES	UND	CANT	VR UNIT	VALOR
CENTRO DIA CARMELITA					
1,00	**PRELIMINARES**				
1,01	Rasqueteo, cepillado y limpieza manual de superficies verticales, con el fin de retirar impurezas y capas de pintura existentes	M2	592,22	$ 11.598	$ 6.868.568
1,02	Mantenimiento de cubierta (incluye Limpieza manual, cepillado de cubierta existente parte inferior y superior, Cerchas y correas de soporte).	M2	159,31	$ 34.870	$ 5.555.140
				SUBTOTAL	**$ 12.423.707**
2,00	**PINTURAS**				
2,10	Pintura vinilo tipo 1 a tres manos	M2	319,21	$ 18.462	$ 5.893.409
2,20	Pintura exterior tipo Coraza a 3 manos	M2	273,01	$ 23.444	$ 6.400.503
2,30	Pintura en aceite para cubierta parte inferior (Incluye estructura)	M2	159,31	$ 16.120	$ 2.568.134
2,40	Pintura en aceite 3 en 1 para puertas y ventanas (incluye limpieza)	GLOBAL	1,00	$ 1.585.725	$ 1.585.725
				SUBTOTAL	**$ 16.447.772**
3,00	**VENTANAS EN ALUMINIO**				
3,01	Suministro e instalación de vidrio crudo de 5mm (incluye elementos de fijación)	M2	30,56	$ 99.885	$ 3.052.491
				SUBTOTAL	**$ 3.052.491**

4,00	**CUBIERTA**				
4,01	Suministro e Instalación de Teja Zinc Ondulada Cal 30	M2	66,6	$ 40.790	$ 2.716.623,82
4,02	Cercha metálica en cajón Perfil C Gr50 120 x 60 x 1.5mm	ML	21	$ 148.414	$ 3.116.701,14
4,03	Correas Metálicas en Perfil C Gr50 100 x 50 x 1.5mm	ML	72	$ 39.379	$ 2.835.317,97
				SUBTOTAL	**$ 8.668.643**
5,00	**CONCRETOS**				
5,01	Concreto para placa de piso de 3000 psi H: 8cm con malla electrosoldada 4mm (incluye nivelación y terminado para echarpe)	M2	287,50	$ 89.462	$ 25.720.368,85
				SUBTOTAL	**$ 25.720.369**
6,00	**MUROS - PAÑETES**				
6,01	Muro en ladrillo común (incluye impermeabilizante)	M2	50,92	$ 73.660	$ 3.750.788,20
6,02	Pañete sobre columnas y vigas perimetrales	ML	82,1	$ 35.682	$ 2.929.498,70
				SUBTOTAL	**$ 6.680.287**
7,00	**ENCHAPE**				
7,01	Suministro e Instalación de Enchape antideslizante tráfico 5 para grandes superficies.	M2	193,101	$ 100.479	$ 19.402.595,38
7,02	suministro e instalación de Guarda escobas h:8cm	ML	56,42	$ 14.302	$ 806.906,37
				SUBTOTAL	**$ 20.209.502**
8,00	**CARPINTERIA METALICA**				
8,01	Suministro e instalación de ventanas metálicas y puertas tipo reja.	M2	77,38	$ 294.988	$ 22.826.132,75
				SUBTOTAL	**$ 22.826.133**
9,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9,01	Suministro e instalación de circuito monofásico en cable no 14 cu (libre de halógenos) y tubo pvc conduit 3/4"	ML	15	$ 29.533	$ 442.993,02
9,02	Suministro e instalación de circuito monofásico en cable n° 14 cu (libre de halógenos) y tubo emt 3/4"	UND	155	$ 41.575	$ 6.444.154,70
9,03	Suministro e instalación de circuito monofásico en cable n° 14 cu mas un regreso (libre de halógenos) y tubo emt 3/4"	UND	10	$ 43.574	$ 435.743,70
9,04	Suministro e instalación de circuito monofásico en cable n° 14 cu más dos regresos (libre de halógenos) y tubo emt 3/4"	UND	5	$ 46.041	$ 230.206,10
9,05	Suministro e instalación de bombillo led 12 w sobrepuesto	UND	1	$ 76.778	$ 76.778,41
9,06	Suministro e instalación de bombillo led 20 w sobrepuesto	UND	21	$ 80.528	$ 1.691.096,63
9,07	Suministro e instalación de bombillo led 50 w sobrepuesto	UND	12	$ 103.028	$ 1.236.340,93
9,08	Suministro e instalación de sensor de movimiento para techo empotrado	UND	4	$ 100.581	$ 402.323,64
9,09	Suministro e instalación de lampara de emergencia 120 v	UND	4	$ 169.331	$ 677.323,64
9,10	Suministro e instalación de caja metálica 12x12 tapa lisa	UND	8	$ 64.194	$ 513.555,29
9,11	Suministro e instalación de interruptor sencillo 120 v empotrado en muro	UND	7	$ 57.517	$ 402.618,38
9,12	Suministro e instalación de interruptor doble 120 v empotrado en muro	UND	1	$ 61.506	$ 61.506,41
9,13	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo 120 v empotrado en muro	UND	2	$ 61.892	$ 123.783,82
9,14	Suministro e instalación de lampara tipo tortuga	UND	10	$ 107.506	$ 1.075.064,11
9,15	Suministro e instalación de interruptor sencillo sobrepuesto	UND	2	$ 65.725	$ 131.450,35
9,16	Suministro e instalación de circuito monofásico en cable n° 12 cu (libre de halógenos) y tubo pvc conduit 3/4"	ML	35	$ 31.497	$ 1.102.384,30
9,17	Suministro e instalación de circuito monofásico en cable n° 12 cu (libre de halógenos) y tubo emt 3/4"	ML	12	$ 43.599	$ 523.193,64
9,18	Suministro e instalación de doble circuito monofásico en cable n° 12 cu (libre de halógenos) y tubo emt 3/4"	ML	8	$ 53.304	$ 426.435,76
9,19	Suministro e instalación de circuito bifásico en cable n° 8 cu (libre de halógenos) y tubo emt 1"	ML	10	$ 79.207	$ 792.074,70
9,20	Suministro e instalación de caja de empalme metálica 20x20 en cielo falso	UND	1	$ 131.319	$ 131.319,47
9,21	Suministro e instalación de tomacorriente 120 v empotrado en muro	UND	16	$ 56.227	$ 899.634,81

9,22	Suministro e instalación de tomacorriente gfci 120 v empotrado en muro	UND	3	$ 96.758	$ 290.275,23
9,23	Suministro e instalación de tomacorriente 120 v empotrado en muro - intemperie	UND	2	$ 61.852	$ 123.704,35
9,24	Suministro e instalación de tomacorriente 120 v sobrepuesto	UND	5	$ 68.802	$ 344.010,88
9,25	Suministro e instalación de tablero bifásico 12 circuitos	UND	1	$ 992.744	$ 992.744,11
9,26	Suministro e instalación de medidor bifásico directo	UND	1	$ 863.304	$ 863.304,41
9,27	Suministro e instalación de puesta a tierra para medidor	UND	1	$ 772.767	$ 772.767,41
9,28	Suministro e instalación de acometida bifásica en cable concéntrico n° al	UND	1	$ 953.017	$ 953.017,05
				SUBTOTAL	**$ 22.159.805**
10,00	**ASEO GENERAL**				
10,01	Limpieza y desinfección de piscina	UND	1	$ 543.850	$ 543.850,00
10,02	Aseo General (Incluye retiro de escombros)	M2	198	$ 1.813	$ 358.974,00
				SUBTOTAL	**$ 902.824**

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 139.091.533**
ADMINISTRACIÓN	29%	$ 40.336.544
IMPREVISTOS	1,0%	$ 1.390.915
UTILIDAD	5,0%	$ 6.954.577
COSTO TOTAL DE OBRA		**$ 187.773.569,2**

INTERVENTORIA	**$ 12.282.704,2**

COSTO TOTAL	**$ 200.056.273,4**

9.4.1 Apoyo en la elaboración del presupuesto para el proyecto denominado: adecuación del equipamiento municipal mediante la construcción de 216 bóvedas para inhumación de cadáveres en el sitio final de cadáveres, municipio de Puerto Asís.

Se realizo el apoyo el la elaboracion de presupuesto, APU, deslose de AIU y cronograma.

DESGLOSE DE INTERVENTORÍA

Proyecto:	ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 216 BÓVEDAS PARA INHUMACIÓN DE CADAVERES EN EL SITIO DE DISPOCISIÓN FINAL DE CADAVERES, MUNICIPIO DE PUERTO

1. COSTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

ADMINISTRACION	SALARIO BASICO	FACTOR PRESTACIONAL	SALARIO + PRESTACIONES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.500.000,00	1,85	$ 4.625.000,00
INSPECTOR HSEQ INTERVENTORIA	$ 2.000.000,00	1,85	$ 3.700.000,00

DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD / DEDICACION	MESES	VALOR PARCIAL	% SOBRE COSTO DIRECTO
PERSONAL PROPUESTO					
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.625.000,00	100%	2,50	$ 11.562.500	51,25%
INSPECTOR HSEQ INTERVENTORIA	$ 3.700.000,00	100%	2,50	$ 9.250.000	41,00%
TOTAL COSTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORIA				$ 20.812.500	92,24%

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD / DEDICACION	MESES	VALOR PARCIAL	% SOBRE COSTO DIRECTO
EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, ETC	$ 170.000,00	2,00	2,50	$ 850.000,00	3,77%
POLIZAS	$ 150.000,00	1,00	1,00	$ 150.000,00	0,66%
TRANSPORTE DE PERSONAL	$ 150.000,00	2,00	3,50	$ 750.000,00	3,32%
TOTAL OTROS COSTOS				$ 1.750.000,00	4,43%
TOTAL COSTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORIA + TOTAL OTROS COSTOS				$ 22.562.500,00	96,68%

COSTOS DE LEGALIZACIÓN

AJUSTO MAYOR 4%	$ 902.500	4,00%
PRO DESARROLLO FRONTERIZO 2%	$ 451.250	2,00%
PRO CULTURA 2%	$ 451.250	2,00%
JUSTICIA FAMILIAR 2%	$ 451.250	2,00%
PRODEPORTE	$ 451.250	2,00%
RTE ICA	$ 225.625	1,00%
RTE FTE	$ 451.250	2,00%
FDO CTA	$ 1.128.125	5,00%
FDO MAQUINARIA	$ 451.250	2,00%
ELECTRIFICACIÓN RURAL	$ 225.625	1,00%
TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN	$ 5.189.375,00	23,00%

RESUMEN

DESCRIPCION		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORIA + TOTAL OTROS COSTOS + TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN	$ 27.751.875,00	
IVA	$ 5.272.856,25	19,00%
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA	$ 33.024.731,25	

ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 216 BÓVEDAS PARA INHUMACIÓN DE CADAVERES EN EL SITIO DE DISPOCISIÓN FINAL DE CADAVERES, MUNICIPIO DE PUERTO					
ÍTEM	CAPITULOS Y ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VR.UNIT	VR.TOTAL
1,00	PRELIMINARES				
1.01	Localizacion y reeplanteo	m2	243,90	$ 3.560	$ 868.284
1.02	Descapote h=10cm (incluye desalojo de material vegetal)	m2	243,90	$ 3.237	$ 789.504
1.03	Excavación manual de material comun seco 0 - 2 m	m3	28,07	$ 59.535	$ 1.671.378
1.04	Relleno en material seleccionado y compactado mecánicamente E = 15 cm	m3	31,41	$ 129.423	$ 4.064.691
1.05	Retiro material de excavación	m3	3,38	$ 43.900	$ 148.163
				SUBTOTAL	$ 7.542.020
2,00	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
2.01	Solado en concreto simple 2000 PSI E = 5 CM	m2	3,92	$ 38.584	$ 151.124
2.02	Viga de amarre de cimentación 3000 psi 30x30 cm	ml	77,95	$ 115.721	$ 9.020.452
2.03	Viga de amarre de cimentación 3000 psi 20x30 cm	ml	98,40	$ 87.201	$ 8.580.578
2.04	Placa de contrapiso en concreto reforzado 3000 psi E=0.15 ml (No incluye acero)	m2	115,50	$ 146.299	$ 16.897.535
2.05	Placa de entrepiso maciza en concreto reforzado 3000 psi E=0,15 ml (No incluye acero)	m2	471,24	$ 206.490	$ 97.306.348
2.06	Placa de contrapiso en concreto 3000 psi E=0.10 ml incluye malla electrosoldada 4 mm	m2	128,40	$ 112.220	$ 14.409.048
2.07	Sardinel en concreto 15 cm. h=30 cm max	ml	72,20	$ 58.723	$ 4.239.601
				SUBTOTAL	$ 150.604.885
3,00	REFUERZO				
3.01	Acero de refuerzo	kg	5803,06	$ 8.741	$ 50.724.528
				SUBTOTAL	$ 50.724.528
4,00	MAMPOSTERIA Y RECUBRIMIENTOS				
4.01	Muro en ladrillo macizo	m2	444,92	$ 70.143	$ 31.208.024
4.02	Pañete impermeabilizado mortero 1:4 incluye dilataciones y filos	m2	924,90	$ 46.276	$ 42.800.672
4.03	Recubrimiento elástico impermeable	m2	1416,30	$ 32.878	$ 46.565.111
4.04	Pintura tipo Koraza (3 manos)	m2	1416,30	$ 19.804	$ 28.048.405
				SUBTOTAL	$ 148.622.213

COSTO DIRECTO DE OBRA			$ 357.493.645
ADMINISTRACIÓN	A	29,00%	$ 103.673.157
IMPREVISTOS	I	0,20%	$ 714.987
UTILIDAD	U	5,00%	$ 17.874.682
		COSTO TOTAL OBRA	$ 479.756.472
PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA			
COSTO TOTAL DE INTERVENTORÍA			$ 33.024.731
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			512.781.203

Sin otro particular

José Javier Meneses Díaz
Contrato de prestación de servicios 205-2024

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088734811		MENESES DIAZ JOSE JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LAS COLINAS	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	1234678	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	854275130	9470166898	I	2024/08/05	2024/08/20	BANCOLOMBIA	15	$406,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1088734811	MENESES DIAZ JOSE JAVIER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,400	$0	$210,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,400	$0	$210,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$400	$0	$32,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$400	$0	$32,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,900	$0	$164,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$1,900	$0	$164,400
TOTAL				1	$402,200	$4,700	$0	$406,900

2024/09/14 10:57 PM

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, JOSE JAVIER MENESES DIAZ, identificada[o] con cédula de ciudadanía número 1.088.734.811, expedida en la ciudad de Samaniego (Nariño), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente desde el 12 del mes de Julio de 2024 hasta el 11 del mes de Agosto del 2024 del contrato 0205-2024 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de Agosto 2024.

Firma:
Nombre: JOSE JAVIER MENESES DIAZ
Documento de Identificación: 1.088.734.811 de Samaniego (Nariño)
Dirección: B/ Las Colinas.
Correo Electrónico: javimeneses649@gmail.com
Teléfono: 3205117706

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. • Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. • Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024000542

Fecha	2024-04-12	**Identificacion**	1088734811
Tercero	MENESES DIAZ JOSE JAVIER		
Dirección	CLL 11 BRR CENTRO	**Telefono**	320211770
Detalle	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION,FORMULACION,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE INFRAESRUCTURA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO- DURACION SEIS (6) MESES CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE 2.136.000.00		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2024000469	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000469	0.00
16.2.1	Funcionamiento	2024000469	0.00
16.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000469	0.00
16.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000469	0.00
16.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000469	0.00
16.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024000469	0.00
16.2.1.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Contratos de prestaciones de servicio)	2024000469	0.00
16.2.1.2.02.02.008.001.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2024000469	0.00
16.2.1.2.02.02.008.001.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		12,816,000.00
		TOTAL	**12,816,000.00**

SON : DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Fabian Florez Hoyos
Elaboró